

D.J. (402)

SANTIAGO, 06 AGO. 2020

RESOLUCIÓN N° 01226

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°03794 de fecha 04 de diciembre de 2019 que aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos; y lo solicitado por correo electrónico de fecha 27 de junio y memorándum N° 087/2020 enviado por la Dr. Roberto Contreras Marín, Director Escuela de Postgrado;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Que, a su vez, el artículo 3° N° 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2016 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°03794 de fecha 04 de diciembre de 2019 se aprobó la creación del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, en virtud de los requerimientos emanados de la misión institucional y planificación estratégica 2016-2020.

4. Que, según da cuenta el correo electrónico de fecha 27 de junio y memorándum N° 087/2020 enviado por la Dr. Roberto Contreras Marín, Director Escuela de Postgrado, no se ha formalizado el nombramiento de los integrantes del Claustro del Programa de Doctorado través de un acto administrativo, por tanto

RESUELVO:

- 1. Créese**, el Claustro del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- 2. Designese**, como integrante del Claustro del Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, a las siguientes personas:

#	RUT	Nombre Académico/a	Dependencia
1	██████████	Rodrigo Araya Hermosilla	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
2	██████████	Eglantina Benavente Espinosa	Departamento de Química Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
3	██████████	Diego Cortés Arriagada	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i

4	1	Carmen González Henríquez	Departamento de Química Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
5	1	Nadia Guajardo Ramírez	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
6		Natalia Hassan López	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
7		María Salomé Mariotti Celis	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
8		Ana Montero Alejo	Departamento de Física Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
9	2	Katherine Paredes Gil	Departamento de Química Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
10		Danilo Pérez Pantoja	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
11		Guadalupe Pizarro Guerra	Departamento de Química Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
12	1	René Ruby Figueroa	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
13		Paulina Sierra Rosales	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
14		Abdoulaye Thiam	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
15		Elizabeth Troncoso Ahués	Dirección de Investigación
16		Rommy Zúñiga Pardo	Departamento de Biotecnología Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
17		Alejandro León Vega	Departamento de Física Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
18		Radhamanohar Aepuru	Departamento de Mecánica Facultad de Ingeniería
19		Alejandro Cabrera Reina	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i
20		Sara Miralles Cuevas	Programa Institucional de Fomento a la I+D+i

Regístrese y Comuníquese

pbr
DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección de Investigación
Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
Dirección General De Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Contraloría Interna
Escuela de Postgrado
PCT
PCT/GMN

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO